

«Dada cuenta. La anterior comunicación de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Ministerio de Justicia únase, y habiéndose archivado la solicitud de asistencia jurídica gratuita de la recurrente, requiérase a doña Rosalba Castellanos Quintero para que en el plazo de diez días, se persone con Letrado o Procurador de su elección que le represente, con poder al efecto, y bajo apercibimiento de archivo de las actuaciones, para el caso de no verificarlo.

Contra la presente Resolución cabe recurso de súplica, en el plazo de cinco días desde su notificación, ante esta misma Sección. Lo acordaron los señores expresados al margen y firma el ilustrísimo señor Presidente, ante mí, el Secretario, que doy fe.»

Y para que sirva de notificación a la recurrente doña Rosalba Castellanos Quintero, expido la presente que firmo en Madrid a 4 de junio de 2001.—La Secretaria, Engracia Sánchez Palacio.—34.291.

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN PRIMERA

Edicto-Cédula de notificación

Doña Engracia Sánchez Palacios, Secretaria de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 2.923/98, interpuesto por Aynaou Mohammed, en el que se ha dictado resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Providencia del ilustre señor Presidente Sanz Heredero de Mateo Menéndez.

En Madrid a 8 de enero de 2001.

Dada cuenta, el anterior oficio recibido del ilustre Colegio de Abogados de Madrid, únase al recurso de su razón y requiérase a Aynaou Mohammed para que, en el plazo de diez días, se persone mediante Procurador o Abogado de su libre designación, con poder al efecto, debiendo en el primer caso ir asistido también de Letrado, apercibiéndole que, de no verificarlo, se procederá al archivo de las actuaciones.

Contra la presente providencia, cabe recurso de súplica, en el plazo de cinco días desde su notificación, ante esta misma Sección.

Lo acordaron los señores expresados al margen y firma el ilustrísimo señor Presidente, ante mí, el Secretario, que doy fe.»

Y para que sirva de notificación al recurrente, Aynaou Mohammed, en paradero desconocido, expido la presente, que firmo en Madrid a 6 de junio de 2001.—La Secretaria, Engracia Sánchez Palacios.—34.279.

JUZGADOS CENTRALES DE INSTRUCCIÓN

MADRID

Don Ismael Moreno Chamarro, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número 2 de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario 15/2000, seguido contra doña Ana Elvia Perdomo Huertas, por delito de tráfico de drogas y

falsificación, la cual resulta desconocida en los domicilios facilitados por la misma a este Juzgado.

Constando en pieza de responsabilidad civil resolución dictada el día 12 de enero de 2001, cuya parte dispositiva dice: «Decretar el embargo del 50 por 100 en pleno dominio de la finca registral 28.564, inscrita en folio 153, libro 472, tomo 1.567, de la que es cotitular la procesada doña Ana Elvia Perdomo Huertas e inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrevieja.»

Y para que sirva de notificación en forma a doña Ana Elvia Perdomo Huertas, actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Madrid a 12 de junio de 2001.—El Magistrado-Juez, Ismael Moreno Chamarro.—El Secretario.—34.226.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALZIRA

Edicto

Don Rafael Roselló Sobrevela, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Alzira (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de judicial sumario número 156/00, a instancia de Bancaja, representado por la Procuradora señora Romeu Maldonado, contra doña Rosa Emilia Lorente Soriano, en los que se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta por primera vez y por término de veinte días, de la finca hipotecada que se relaciona a continuación:

Primero. Vivienda en segunda planta alta, puerta 8 de la escalera, tipo E. Tiene una superficie útil de 88 metros 36 decímetros cuadrados. Linda: Frente, parte deslunados y parte pasillo de la escalera y parte, vivienda puerta 7, y espaldas, parte deslunado y parte ensanche de la carretera. Cuota 4,40 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberic, al tomo 527, libro 14 de Cotes, folio 164, finca número 1.237.

Tasada en 5.400.000 pesetas.

La primera subasta se celebrará en la Secretaría de este Juzgado, sito en la Ronda de Algemés, sin número, segunda planta, sección civil de Alzira (Valencia), el próximo día 12 de septiembre de 2001, a las once horas y estará sujeta a las siguientes condiciones:

Primera.—El bien sale a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, cantidades que corresponden a las reseñadas anteriormente.

Segunda.—No se admitirán en los remates postura alguna que sea inferior al tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores, consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirve de tipo a esta subasta, debiendo acompañar el resguardo acreditativo de haberlo hecho, mediante impreso oficial en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, con el número 4355/0000/18/0156/00, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, los que serán abiertos en el acto del remate una vez publicada la mejor oferta, debiendo depositarse en la Mesa del Juzgado junto al pliego, el resguardo a que se refiere el punto anterior.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de la finca sacada a subasta se encuentra de manifiesto únicamente los viernes de diez a trece horas, en la Secretaría

del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en ella, previniéndole a los licitadores que deberán conformarse con ellos, aceptando como bastante la titulación, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el mismo lugar, y la Audiencia del próximo día 17 de octubre de 2001, a las once horas, sirviendo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo y debiendo en este caso los licitadores consignar un 50 por 100 del mismo.

Novena.—A prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta se señala para la celebración de la tercera el mismo lugar, y la Audiencia del próximo día 14 de noviembre de 2001, a las once horas, sin sujeción a tipo y debiendo en este caso los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

En caso de que no puedan celebrarse las subastas en los días indicados, se efectuará a la misma hora del día siguiente, o cuando desaparezca la causa de fuerza mayor que imposibilite su celebración.

Sirva el presente de citación en forma a los demandados, en caso de no poder practicarse de forma personal.

Y para su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y «Boletín Oficial del Estado» al superar los 5.000.000 de pesetas, expido el presente en la ciudad de Alzira, 5 de junio de 2001.—El Secretario.—34.176.

BADALONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Badalona,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por este Juzgado en el procedimiento de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 336/2000, a instancia del Procurador don Federico Barba Sopena, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don José Pujol Tauler, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Entidad número 180. Planta baja, puerta cuarta, destinada a vivienda, en el bloque número 6 del complejo urbanístico «Grupo San Antonio», de Badalona, paraje «Llefia». De superficie útil aproximada de 52,77 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona al tomo 3.034 del archivo, libro 252, sección 2.^o, folio 205, finca número 14.529, inscripción cuarta.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 14 de septiembre de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Prim, número 40, de esta ciudad, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 20.000.000 de pesetas fijado a tal efecto en la escritura de constitución de préstamo hipotecario, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya número 0527/0000/18/336/2000, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan